**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-035/08**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura **“Resolución de Problemas y Algoritmos”** se dicta en el primer cuatrimestre dentro del Plan de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Computación;

**CONSIDERANDO :**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el señor Luciano Vaschetti rindió concurso en la asignatura mencionado y quedó cuarto en el orden de mérito, por lo tanto reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante en la asignatura mencionada;

Que el Consejo Superior Universitario a través de la resolución CSU-002/08 creó los cargos para cubrir termporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2008;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 19 de marzo de 2008 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar al señor **Luciano VASCHETTI** (D.N.I. 32.978.371), para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: **“Resolución de Problemas y Algoritmos” (Cod. 5793)** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de julio de 2008.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la erogación mencionada se llevará a cobo utilizando los fondos emergentes de la resolución **CSU-002/08.-**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan

zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------